

VALORES INDUSTRIALES S.A.
NIT 811.010.754-1

Medellín, diciembre 15 de 2018

Señores
Superintendencia Financiera de Colombia
Bogotá D.C

Referencia: 066013 Valores Industriales S.A
Publicación información relevante

En mi calidad de oficial de cumplimiento de Valores Industriales S.A., me permito informar al mercado público de Valores que en reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas realizada el día de ayer se tomaron las siguientes decisiones:

1. Aceptar la renuncia del Dr. Juan Esteban Sanín Gómez al cargo de miembro principal de la Junta Directiva.
2. Nombrar al Dr. Juan Antonio Peláez Gómez, como miembro principal de la Junta Directiva y al Dr. Camilo Peláez Gómez, como suplente del Dr. Álvaro Gómez Jaramillo.

Agotado el orden del día para el cual fue convocada la reunión, los accionistas reunidos con un quórum del 87,81% decidieron en forma unánime y con arreglo en el artículo 425 del Código de Comercio, discutir y aprobar los siguientes puntos:

3. Reformar los estatutos de la Sociedad para atribuir a la Asamblea de Accionistas la competencia para aprobar la enajenación de bienes muebles o inmuebles de la sociedad a título gratuito, cuando su cuantía sea superior a la suma de 2.600 salarios mínimos mensuales legales vigentes, o la enajenación de los mismos a título gratuito cuando el valor del activo sea superior a la suma de 2.600 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
4. Autorizar a los representantes legales para donar 109.956.121 acciones de las que es propietaria la Sociedad emitidas por Productos Familia S.A., a favor de todos los accionistas de la Sociedad en proporción a su participación en el capital de la Sociedad.
5. Autorizar a los representantes legales para que constituyan un patrimonio autónomo al cual se transferirán aquellas acciones de propiedad de la Sociedad emitidas por Productos Familia S.A., que en proporción corresponden a la participación de aquellos accionistas de la Sociedad no ubicables o que no han ejercido sus derechos en los ejercicios recientes, y que en conjunto representan menos del 1% de las acciones de la Sociedad
6. Reformar los estatutos sociales para crear el cargo de representante judicial para asuntos judiciales, policivos y administrativos, se nombró como representante judicial principal a la abogada titulada Dra. Andrea Lucrecia Salamanca y como suplente la abogada titulada Dra. Yaneth Rocío Hincapié Giraldo.

Cordialmente,

YANETH ROCÍO HINCAPIE GIRALDO
Oficial de Cumplimiento
Firmado el original